

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Salamanca</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>10 de julio de 2020</b>

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se deben poner en marcha medidas dirigidas a incrementar la tasa de graduación en el sentido de lo recogido en este informe.

- Se recomienda mejorar, desde el SGIC, tanto la publicidad como la accesibilidad a los resultados de los indicadores por Título en las páginas web de cada uno de los programas formativos, así como avanzar en la medición de la satisfacción de egresados y empleadores.
- Se recomienda diseñar acciones que tengan como objetivo cubrir el mayor número posible de plazas ofertadas anualmente, teniendo en cuenta el alto número de preinscripciones.
- Se recomienda a los responsables académicos y de calidad de la USAL, atender la propuesta que hacen los responsables del Máster de flexibilizar la normativa de permanencia, permitiendo una convocatoria extraordinaria de defensa de los TFM's, en el año natural, sin que el estudiante tenga que volver a matricular estos créditos, en caso de no haber llegado a su defensa en los plazos ordinarios.
- Se recomienda establecer sistemas de recogida de opinión tanto del personal de administración y servicios (PAS), implicado en el Título, como de los empleadores y tutores de prácticas, a fin de disponer de información objetiva de estos agentes.
- Se recomienda atraer al Título a otro profesorado permanente de la USAL, tanto del área de conocimiento de Historia del Arte como de otras afines, que puedan aportar orientaciones complementarias al título, tanto en su vertiente profesionalizante como investigadora (Bellas Artes, Historia, Ciencias y Técnicas Historiográficas, Estética y Teoría de las Artes, Arqueología, Didáctica de las Ciencias Sociales, Turismo...).

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

#### 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*Estándares:*

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

*2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

#### Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Se mantiene la relevancia y actualización académica del máster, en relación a los requisitos de la disciplina, siendo correctos tanto el perfil de egreso definido en el Título como su despliegue en el plan de estudios.

Atendiendo a las recomendaciones del último proceso, se han incorporado seminarios de orientación laboral y contenidos orientados a dotar de competencias relacionadas con profesiones culturales, lo que mejora sensiblemente el perfil de egreso y hace la titulación más interesante para aquellas personas no orientadas a la investigación.

La oferta académica despierta un gran interés entre los estudiantes formados en los distintos campos de las Humanidades (Ramas de Artes, Humanidades y Ciencias Sociales), a tenor del incremento significativo detectado en las pre-inscripciones. Asimismo, se constata que su oferta formativa ha despertado un interés internacional, principalmente entre estudiantes de América Latina. Este indicador parece señalar que el Título se va consolidando dentro y fuera de España.

Los acuerdos alcanzados con la Fundación Carolina y las Becas de Intercambio de Movilidad Banco Santander se consideran puntos fuertes para mantener la tasa creciente de preinscripción y matrícula en el Máster.

El perfil de egreso resulta adecuado a las necesidades sociales y a los requisitos aconsejados para el correcto ejercicio profesional e investigador. El perfil del egresado cobra interés para el ámbito de empresas e instituciones culturales y el campo de la educación no formal.

En el diseño del plan de estudios del Máster se han tenido en cuenta las necesidades sociales del ámbito geográfico concreto donde se imparte (Castilla y León). La adquisición de las competencias específicas de la Titulación puede contribuir a formar profesionales cualificados que se integren en el mercado laboral relacionado con el patrimonio y la cultura, respondiendo de ese modo a las necesidades socio-económicas y a las demandas de la sociedad actual.

Aunque el Máster ofrece una formación académica con una orientación preferente hacia el dominio de los métodos y las técnicas de investigación, se han seguido las recomendaciones recogidas en el Informe de Renovación de la Acreditación de ACSUCyL (2016) y se han potenciado las competencias de carácter profesional a través de la puesta en marcha de talleres orientados a la inserción laboral, así como con una oferta docente obligatoria de nuevas asignaturas. En consecuencia, los egresados del Máster alcanzan una formación con orientación hacia la investigación, pero también adquieren competencias profesionales para responder a los requerimientos del mercado laboral.

En la [página web del Máster](#) se han incluido las salidas académicas y profesionales para las que capacita, siendo ésta una mejora importante.

## **1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

*Estándares:*

### **Procesos de acceso y admisión**

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

**Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

**Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.
- La implantación, en su caso, de un programa de estudios simultáneos (título doble) se ha desarrollado conforme a la memoria verificada del título objeto de evaluación y cumpliendo los estándares de gestión académica (reconocimiento, planificación,...).

**Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los requisitos de acceso y admisión, establecidos por la universidad se han cumplido. La web del Máster tiene toda esta información disponible.

El proceso de acceso de los estudiantes mediante la pre-inscripción, admisión y matrícula se ha llevado a cabo de manera correcta por parte de los responsables de la Secretaría de la Facultad de

Geografía e Historia, a la que está adscrito el Máster, con una adecuada gestión administrativa durante todo el proceso. La puesta en marcha, a partir del curso 2017-2018, de una nueva aplicación informática que permite al estudiante realizar su auto-preinscripción on-line es una mejora importante. Esta medida ha contribuido a que tanto la Secretaría del Centro como el Coordinador del Máster dispongan de una información completa y en tiempo real del número de pre-inscritos y de sus dossiers.

El número de plazas ofertadas anualmente (40) no ha llegado a cubrirse en su totalidad, a pesar de contar con un elevado número de preinscripciones, especialmente de candidatos de países iberoamericanos, quienes, a menudo, se enfrentan a problemas administrativos (homologación de sus títulos, periodos de matrícula, etc.).

Se recomienda diseñar acciones dirigidas a cubrir todas las plazas ofertadas anualmente, teniendo en cuenta el alto número de preinscripciones.

Se recomienda incluir entre las condiciones de acceso al Título, la necesidad de un conocimiento del español, acreditado según niveles del MECRL (al menos B2), para paliar los problemas que podría suscitar una futura demanda del Máster por parte de estudiantes extranjeros, de procedencia distinta al mundo iberoamericano.

Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado, tanto los procedentes de titulaciones de historia del arte como de disciplinas humanísticas afines.

Se ha tenido en cuenta la titulación de procedencia al dar prioridad a los estudiantes que disponen de una formación en Historia del Arte o en Bellas Artes, y completar la oferta de plazas con las solicitudes presentadas por titulados en otras disciplinas humanísticas, siempre que cuenten con conocimientos básicos en Historia del Arte o que tengan méritos profesionales.

La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente. Ningún estudiante ha agotado las unidades de permanencia (20% de créditos matriculados) ni han existido estudiantes a tiempo parcial.

Un punto débil del Título se encuentra en el hecho de que una proporción considerable de estudiantes que se matriculan no consiguen defender su TFM en los plazos establecidos, por lo que deben matricular de nuevo esos créditos en el curso siguiente, con un incremento considerable de las tasas. Esta cuestión está recogida en la Propuesta de Nuevas Acciones de Mejora del Auto-Informe, al proponer que se amplíe hasta diciembre la defensa del TFM, sin que se tenga que renovar la matrícula un nuevo curso. El Vicerrectorado de Docencia y Evaluación de la Calidad de la USAL deberían estudiar esta propuesta de modo que se flexibilicen las normas de permanencia.

Las normativas de reconocimiento de créditos se han aplicado adecuadamente, teniendo en cuenta lo aprobado por la USAL, las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias recogidas en el Título.

En este Máster Universitario no existen complementos de formación y no se ha detectado la necesidad de incorporarlos en su planificación.

Se sugiere dinamizar y abaratar los procesos de homologación de títulos para estudiantes externos al EEES.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de la memoria verificada, en módulos, materias y asignaturas.

En la web del Máster se encuentra publicada toda la información relacionada con la estructura del Título (asignaturas obligatorias en función de itinerarios, asignaturas optativas, prácticas externas y TFM). Las guías docentes detallan de manera exhaustiva los contenidos, los sistemas de evaluación y las competencias a alcanzar por los estudiantes. Los datos que contienen son claros y están actualizados.

Se ha implementado la colaboración con docentes externos para reforzar las competencias necesarias en el ámbito laboral. En este aspecto, y siguiendo las recomendaciones de la evaluación pasada, se ha ampliado la oferta de prácticas externas para adquirir competencias laborales.

Se sugiere que se facilite que aquellos estudiantes que opten por desarrollar en el futuro un perfil profesional, relacionado con la gestión del patrimonio o la difusión de la cultura contemporánea, puedan orientar en este mismo sentido sus TFMs.

La coordinación ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, tanto en la secuenciación de las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación, como entre asignaturas y los dos itinerarios previstos (Arte Medieval y Moderno / Arte y Cultura Visual Contemporáneos). La colaboración de docentes externos y profesionales de la gestión cultural han enriquecido los contenidos de distintas asignaturas, reforzando el perfil profesional del Título.

Se han tenido en cuenta las recomendaciones del Informe de la Renovación de la Acreditación de ACSUCyL (2016), sobre la conveniencia de establecer mecanismos que garantizaran una adecuada coordinación docente, consiguiendo mejorar la distribución de la carga de trabajo autónomo del estudiante y evitar la sobrecarga en momentos puntuales, gracias al establecimiento de un calendario de entrega de trabajos para cada asignatura. La medida ha sido valorada positivamente por los estudiantes.

Las prácticas externas cuentan con la supervisión de sendos tutores, del centro receptor y del propio del Máster, encargados de la programación del plan formativo y de la evaluación de los informes de

autoevaluación del estudiante, garantizando así la calidad en la adquisición de las competencias previstas.

En la página web del Máster se recoge la información referente a las prácticas externas, reseñando los centros donde se podrán realizar. Se recomienda que se incluya también información detallada sobre su temporalización, a fin de asegurar su coordinación con el resto de actividades formativas.

Cumpliendo con la recomendación de ACSUCYL, en la página web del Máster están disponibles los CV de cada profesor, la información sobre sus líneas de investigación y la propuesta de posibles temas para futuros TFM.

Se consideran puntos fuertes del Título la existencia del servicio para la gestión de los convenios de colaboración educativa de prácticas externas (SIPPE), el seminario de recursos tecnológicos para la realización del TFM, así como las sesiones informativas en relación con la actividad a desarrollar por los estudiantes en las prácticas externas.

Aunque se han atendido los requerimientos, expresados en el último Informe de Renovación de la Acreditación de ACSUCYL (2016), en relación a la necesidad de aumentar el plazo de elaboración del TFM, sin que se produzcan solapamiento con el resto de actividades formativas, y ajustar la dedicación del estudiante a los créditos asignados, se constata que no se ha conseguido aumentar significativamente la tasa de rendimiento del TFM y, por tanto, tampoco se ha conseguido reducir la distancia entre las tasas de graduación y eficiencia. Se recomienda insistir en la implementación de medidas que favorezcan que los estudiantes puedan defender su TFM en el mismo curso académico en que se matriculan del Máster, aumentando las tasas de graduación y eficiencia.

## **2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD**

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### **2.1. Información pública del Título**

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").



<b>Valoración Global: 2.1. Información pública del Título</b>					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Tanto en la web institucional como en la oficial del máster se publica información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo, incluyendo información del perfil docente e investigador del profesorado, indicadores externos e internos de calidad y datos sobre inserción laboral.</p> <p>Siguiendo las indicaciones del Informe emitido por ACSUCYL, se ha incorporado información sobre las salidas profesionales y la movilidad.</p> <p>Se considera como punto fuerte del Máster el uso de la Plataforma Studium, que permite a los profesores mantener actualizados los contenidos de las asignaturas que imparten, además de servir de medio de interrelación entre docentes y estudiantes.</p> <p>La información pública disponible sobre el Máster es objetiva, se actualiza periódicamente y se corresponde con la memoria verificada del Título.</p> <p>Como mejoras realizadas se ha incorporado, tanto en la web institucional como en la web del Máster, información detallada sobre las prácticas externas y sobre el TFM. Desde el curso 2017-2018, se aporta también información en relación con las salidas académicas y profesionales, medida que ha contribuido a potenciar la demanda del Título. Aunque también se recogen allí los autoinformes del Sistema Interno de Garantía de Calidad elaborados por la Universidad, se sugiere completar la información de esta web con los informes emitidos por la ACSUCyL.</p> <p>La información publicada sobre el Título, tanto por los canales generales de la USAL como por los específicos del máster facilita la toma de decisión tanto de los estudiantes como del resto de agentes interesados.</p> <p>Todas las guías docentes ofrecen información relevante y homogénea, estando disponibles con anterioridad al periodo de preinscripción.</p> <p>Se recomienda, tal y como se indicaba en la evaluación anterior, incluir en la web del Máster información sobre los TFMs defendidos y subir al Repositorio Documental de la Universidad de Salamanca (Gredos) los TFMs de máxima calificación para su difusión.</p> <p>Siguiendo anteriores recomendaciones, se ha ampliado la información sobre salidas académicas y profesionales del Título. Sin embargo, la información relativa a los informes de inserción laboral de los egresados solo está disponible en la página web institucional. Ocurre lo mismo con la información relativa a los indicadores de calidad y con los informes externos. Se recomienda adjuntar dicha</p>					



información a la página propia del Máster. También se considera conveniente, para la internacionalización del Título, la traducción de la página web del Máster al inglés o, en su defecto, combinar pestañas con información en ambos idiomas, español e inglés.

Siguiendo también las recomendaciones de la pasada evaluación, en la página web propia del Máster se ha incorporado los CV de los profesores que imparten clases en el Título.

## 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

### Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La titulación tiene un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) establecido mediante acuerdo del Consejo de Gobierno para todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad. El SGIC recoge el objeto y los responsables del sistema, así como los procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado; la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad; la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida; la satisfacción de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios; y la atención de sugerencias o reclamaciones. Además, determina los criterios de extinción de los títulos, los mecanismos para asegurar su transparencia y rendición de cuentas y las evidencias y plazos en los que éstas se encuentran disponibles.

En el SGIC se hace referencia a los objetivos de calidad de la Universidad según se encuentran definidos en el Plan Estratégico General 2013-2018. En los ejes de dicho Plan se recogen, específicamente, los objetivos vinculados con la calidad y la mejora continua, tanto en lo relativo a la docencia como a su gestión, definiendo para cada uno de ellos los objetivos estratégicos y operativos y sus acciones vinculadas, que a su vez se agrupan en programas de actuación.

Finalizado el Plan Estratégico en 2018, se han podido constatar positivamente los avances en materia de garantía interna de la calidad de la institución universitaria a través de los diferentes informes de

cumplimiento de los programas de mejora de la calidad, de calidad de la enseñanza y de los indicadores generales del cuadro de mando del Plan y de los indicadores por ámbito de actuación.

Igualmente se consideran positivos los resultados del programa Docentia, la medición de la satisfacción del personal y la presentación de resultados de satisfacción de los estudiantes por ítems vinculados a los Criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).

Resulta especialmente relevante la puesta en marcha del Observatorio de la Calidad y el Rendimiento Académico y el conjunto de indicadores que ofrece de las titulaciones de la Universidad.

Con carácter general se considera que el SGIC de la Universidad y del centro se está implementando de manera adecuada para realizar el seguimiento del Título -a través de la recogida y análisis de información y datos objetivos- y para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en la titulación. De igual forma, se dispone de los procedimientos adecuados para atender las quejas, reclamaciones y sugerencias del programa.

No obstante, se debe mejorar tanto la publicidad como la accesibilidad a los resultados de los indicadores desde las páginas web de cada uno de los programas formativos, así como avanzar en la medición de la satisfacción de egresados y empleadores.

Se recomienda completar el apartado de “Indicadores de calidad e informes externos” de los títulos con los resultados de los indicadores de rendimiento y satisfacción disponibles en la página del Observatorio de la Calidad y Rendimiento Académico.

En concreto y para el Máster evaluado, se genera confusión sobre la información del sistema de garantía de calidad y sus resultados al ofrecerse información parcial del Máster en cada una de las dos páginas específicas del programa formativo. Se recomienda ofrecer la misma información sobre la calidad en ambas páginas web. Se recomienda mejorar la trazabilidad y decisiones adoptadas basadas en las quejas y reclamaciones presentadas ante los responsables del Título.

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación (2011, 2014 y 2016) han sido atendidas por los responsables del Máster, incorporándose las acciones de mejora señaladas en los mismos.

Se ha implementado un sistema de encuestas dirigido a los egresados, a los docentes, al PAS y a otros agentes implicados en el Título, si bien se debe continuar trabajando para fomentar la participación de estos colectivos tal y como se plantea en la Propuesta de Nuevas Acciones de Mejora del Auto-informe.

Se ha atendido la recomendación relativa a las competencias profesionales del Informe de Renovación de la Acreditación de ACSUCyL (2016), con la puesta en marcha de talleres orientados a la inserción laboral.

Se han revisado los sistemas de coordinación docente, tal y como se recomendaba en el Informe de Renovación de la Acreditación (2016), estableciéndose una nueva temporalización en la entrega de los trabajos de los estudiantes que ha permitido organizar mejor su carga de trabajo y evitar los solapamientos que se habían detectado en la evaluación de las asignaturas de primer y segundo semestre. La medida recogida como Propuesta de Nuevas Acciones de Mejora del Auto-informe, relativa a unificar las medidas para evitar que se produzca disparidad de criterios en la evaluación de las asignaturas, se considera acertada, pero debe ser objeto de seguimiento para comprobar su cumplimiento y los resultados obtenidos tras su implantación en el curso 2020/21.

Se ha dado respuesta a la recomendación contenida en el Informe de Renovación de la Acreditación de ACSUCyL (2016), relativa a la necesidad de publicitar los CV de los docentes con sus perfiles académicos y de investigación. Esta información se ha incorporado en la web del Máster.

Las mejoras implementadas por los responsables del Título son efectivas y responden a las recomendaciones realizadas por la agencia evaluadora ACSUCyL.

Se deben poner en marcha medidas que den respuesta a la necesidad de incrementar la tasa de graduación.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

**Valoración Global: 3.1. Personal académico**

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

A pesar de que desde la anterior renovación de la acreditación (2015) se ha incrementado el número de profesores permanentes (de 15 a 18), el personal académico está en el límite de suficiencia numérica y de dedicación al desarrollo del Máster, valorando el conjunto de su dedicación docente de grado y posgrado, pues en la autoevaluación se manifiesta sobrecarga, por lo que sería beneficioso para el Título la implicación de otros miembros del departamento de Historia del Arte-Bellas Artes que actualmente no participa en su impartición, así como de otro profesorado complementario de departamentos o áreas afines, como algunos de los que ya intervienen en su desarrollo (Estética y Teoría de las Artes, Historia Moderna...).

La colaboración de profesorado permanente de otras universidades (Barcelona, Granada y Córdoba) y de profesionales externos (5 profesores en total) no parece garantizada en el futuro, pues no se explicita si la Universidad de Salamanca tiene establecida relación contractual laboral o por convenio con ellos, como profesorado asociado, visitantes, comisión de servicios o planes de movilidad. Este tipo de profesorado resulta fundamental para garantizar la orientación profesional del Título, que complementa su mayoritaria vocación investigadora.

Se ha dado respuesta a la recomendación del Informe de Renovación de la Acreditación de la ACSUCyL (2016) al publicar los indicadores por categoría del profesorado del Máster, lo que ha contribuido a mejorar la imagen externa del Título.

Además de este profesorado perteneciente a la USAL y con la finalidad de mejorar las competencias profesionales, tal y como se recomendaba en el Informe de Renovación de la Acreditación de ACSUCyL (2016), se ha incluido a profesorado externo de otras universidades españolas que imparten tanto asignaturas optativas como seminarios específicos. La medida llevada a cabo ha obtenido una buena acogida por parte de los estudiantes, tal y como se aprecia en las encuestas de satisfacción. La adquisición de competencias con un marcado perfil profesional está contribuyendo a la inserción profesional de los egresados.

Como fortaleza del Título cabe resaltar el esfuerzo que realiza tanto el profesorado como los tutores en la programación, seguimiento y evaluación de las prácticas externas.

El profesorado ordinario reúne la cualificación académica (docente e investigadora) que requiere la titulación, siendo coherente con los compromisos incluidos en la memoria, garantizándose la calidad docente y formativa de los estudiantes.

Todo el profesorado que imparte clases en el Máster cuenta con el Grado de Doctor. La carga docente está adecuadamente repartida, al recaer en su mayor parte en los profesores a tiempo completo. La cualificación del conjunto del profesorado es excelente. Su actividad investigadora queda avalada por su alto índice medio de sexenios de investigación (2,8 por profesor), su participación en proyectos de convocatorias competitivas y la pertenencia a diversos grupos de investigación reconocidos y consolidados.

La inclusión en la web del Máster tanto de los CV de los profesores como de sus líneas de investigación, acción implantada desde el curso 2017/18, en respuesta a las recomendaciones del Informe de Renovación de la Acreditación de ACSUCyL (2016), es una medida que ha facilitado a los estudiantes la elección de tutores para sus TFM.

La actividad docente del profesorado ordinario ha sido evaluada con programas homologados (DOCENTIA), alcanzando niveles medios y altos, participando gran parte de sus miembros en proyectos de innovación docente, de programas competitivos, y en cursos de formación docente universitaria, programados en su entorno. Las encuestas de satisfacción de los estudiantes con su actividad docente también son muy satisfactorias, aunque el escaso porcentaje de estudiantes participante en la consulta condiciona la valoración.

Se recomienda la ampliación del profesorado permanente dedicado a la titulación, para aliviar la sobrecarga que manifiestan sufrir alguno de sus profesores, especialmente los gestores, del Título.

Se recomienda establecer cauces de consolidación, con relación laboral o por convenio interinstitucional, del personal externo a la USAL que interviene en la impartición del Título (profesorado de otras universidades y profesionales externos de instituciones públicas y privadas).

Se recomienda programar nuevas acciones que incentiven la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción docente.

### **3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje**

*Estándares:*

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

**Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos de apoyo para el aprendizaje y los materiales (aulas, seminarios, laboratorios, aula de informática, servicios bibliotecarios, etc.) son suficientes y se adecuan al número de estudiantes y a las características del Título, cumpliendo las especificaciones contenidas en la Memoria de Verificación. Destacan tanto la biblioteca, con amplios fondos especializados, y los recursos on-line a disposición de los estudiantes.

Se valora muy positivamente el desarrollo de seminarios y talleres de gestión de la información, enmarcados en un proyecto de innovación docente, liderado por profesores del Máster, y en el que, además, participan expertos profesionales de la propia USAL como personal de apoyo.

Hay un alto grado de satisfacción de los estudiantes en relación a las instalaciones e infraestructuras con las que cuenta el Máster (encuestas de satisfacción realizadas en 2018- 2019).

Los responsables de la Titulación han llevado a cabo mejoras en las infraestructuras docentes para dar respuesta a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y cumplir con las recomendaciones que se daban en el Informe de Renovación de la Acreditación (2016).

El Máster cuenta con suficiente personal de apoyo técnico y de administración y servicios, lo que favorece un buen funcionamiento del mismo. La designación por parte del Decanato de una persona de Secretaría responsable de Másteres se considera una medida adecuada que puede contribuir a que el estudiante disponga de la información pertinente durante el proceso de pre-inscripción, matrícula, calificación de asignaturas y TFM.

Se cuenta, a nivel institucional, con suficientes servicios y unidades de apoyo, orientación y servicios complementarios para el estudiante, siendo de destacar la labor realizada por la Biblioteca y por el Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE) que apoya el Título con el desarrollo de talleres sobre competencias profesionales, a la vez que coordina la gestión de las prácticas obligatorias y favorece la inserción laboral de los egresados.

El propio Máster complementa el apoyo al aprendizaje y la orientación a los estudiantes con una jornada de acogida y presentación.

Las plataformas virtuales “Studium” y “mi-Usal” son herramientas esenciales en el aprendizaje del estudiante.

En respuesta a la evidencia relativa a la falta de servicio de apoyo sobre orientación profesional, contenida en el Informe de Renovación de la Acreditación (marzo 2016), se ha potenciado la colaboración con el Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE) y se han puesto en marcha talleres (no evaluables) de Inserción profesional, así como talleres de auto-empleo presenciales y on-line.

Se sugiere estudiar la posibilidad de que los talleres (no evaluables) de inserción profesional que desarrolla el SIPPE puedan integrarse en la oferta de la titulación, como actividad evaluable, complementaria de las prácticas obligatorias, dado el alto grado de valoración manifestado tanto por los estudiantes como por los gestores del Título.

#### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

##### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*Estándares:*

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

4- En el caso que el título incluya itinerarios para estudiantes que cursen un programa de **títulos dobles** o un **curso de adaptación**, adecuada adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que siguen esos itinerarios.

##### Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El desarrollo del plan de estudios en los últimos cursos ha seguido manteniendo una correcta consecución de sus objetivos de aprendizaje, con una secuenciación adecuada, tal como se



comprueba en las evidencias aportadas (guías docentes, trabajos, TFMs, informes de prácticas externas...), correspondiéndose con el nivel 3 del MECES.

Las tasas de éxito y de rendimiento aportan unos resultados de aprendizaje que satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación que aparecen especificados en el MECES.

Las actividades formativas, en relación con las metodologías aplicadas, permiten alcanzar las competencias previstas en cada materia y asignatura, siendo coherentes con los diversos mecanismos de evaluación aplicados, individuales y en grupo.

Se han atendido las demandas del alumnado y las recomendaciones de la agencia respecto a la distribución de la carga docente y al equilibrio en la exigencia de trabajo autónomo del estudiante en las diversas asignaturas, se recomienda insistir en este punto, diseñando medidas concretas que faciliten la coordinación docente.

Sería recomendable que en los TFMs se incluyan competencias enfocadas a salidas profesionales.

Los estudiantes valoran muy positivamente las prácticas externas, pues facilitan la correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

El Máster incorpora una variedad considerable de pruebas de evaluación que ayudan al docente a valorar la adquisición de los resultados del aprendizaje de los estudiantes, tanto individual como colectivamente (tal y como se desprende de las tasas de éxito, de rendimiento y de graduación).

Se destaca que se haya atendido la recomendación del anterior informe de renovación de acreditación (2016) en relación a mejorar la secuenciación temporal de entrega de los trabajos, fijando un plazo no superior a un mes tras culminar la docencia de cada asignatura, aunque se admite en el autoinforme que se siguen apreciando distintos niveles de exigencia por parte del profesorado.

Se recomienda redactar un protocolo común en relación con los criterios de evaluación y niveles de exigencia de los trabajos, individuales o en grupo, proporcional a las horas de trabajo autónomo del estudiante establecido en cada guía docente, que sea asumido por todos los docentes. Asimismo, se sugiere mantener algún sistema de control interno que evite que se produzca solapamiento en los plazos de evaluación de asignaturas entre semestres, vigilando el cumplimiento del calendario de entrega de actividades que ya se viene utilizando.

La medida, implementada en el actual curso 2019/20, relativa al uso de rúbricas en la calificación de los TFMs para unificar criterios, se valora positivamente, aunque debe ser objeto de seguimiento futuro para determinar su utilidad.

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se aprecia una evolución positiva de los principales indicadores del Título, dentro de los límites fijados en la memoria de verificación. No obstante, la tasa de graduación sigue siendo, significativamente, más baja que las de eficiencia y éxito, pues no todos los estudiantes logran defender el TFM en el mismo curso académico en que se matriculan. A pesar de ello, no consta tasa de abandono, lo que indica una clara fidelización de los estudiantes al Máster.

Se recomienda a la USAL que arbitre, entre sus normas de permanencia, periodos de defensa extraordinarios, alternativos o complementarios, a finales del año natural, tal como reiteradamente se solicita por parte de los gestores del Título.

Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del Máster, siendo adecuados al ámbito temático de la Historia del Arte. El alto nivel de preinscripciones demuestra que existe una demanda social real sobre este tipo de estudios, tanto en el entorno más inmediato como en otros distritos universitarios de otras comunidades autónomas. El Título también es demandado por un alto porcentaje de estudiantes internacionales, especialmente iberoamericanos.

No obstante, el Título no llega a cubrir la oferta máxima establecida de 40 alumnos, situándose en una media de 23 estudiantes anuales, de nuevo ingreso, a pesar de que la preinscripción prácticamente triplica la oferta de plazas.

Se valora muy positivamente, como fortaleza del Título, el hecho de que una cuarta parte de los estudiantes del Máster hayan decidido continuar estudios de doctorado en la USAL (21 de 91), reforzando así su perfil investigador.

Se sugiere armonizar o flexibilizar la normativa de gestión académica de la USAL en lo que atañe a los periodos y condiciones de preinscripción y matrícula a la realidad de los estudiantes de universidades extranjeras que demandan el Título, especialmente a los potenciales estudiantes iberoamericanos.

También podría resultar útil para atraer nuevos estudiantes extranjeros publicitar el Título por las universidades europeas más próximas, como son las portuguesas, pues no se reseña la presencia de estudiantes de esta procedencia.

Por el contrario, se debería reforzar la captación de estudiantes de grado de la propia USAL, tanto de los graduados en Historia del Arte y Bellas Artes como de otras titulaciones de humanidades y ciencias sociales. Se sugiere que se analice, estadísticamente, hasta qué punto otros másteres de humanidades de la propia USAL le pueden estar restando alumnado procedente de estas ramas, especialmente en su orientación profesionalizante (evaluación y gestión del patrimonio, patrimonio textual y humanidades digitales, comunicación audio-visual, estudios de género...).

### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores de inserción laboral recabados (cohorte 2013-2014, afiliaciones a la seguridad social en 2015-2016 y encuestas telefónicas 2018-2019), aunque escasos, resultan muy positivos en cuanto al número de egresados que declaran haber conseguido empleo, aunque fuese temporal, en plazos razonables. Se recomienda en este sentido mejorar y estandarizar los sistemas de recogida de datos.

Se considera un punto fuerte del Título, en su vertiente profesionalizante, el hecho de que muchos de los estudiantes consiguiesen contratos en los mismos centros donde desarrollaron sus prácticas. Se recomienda mantener y ampliar, en lo posible, la vertiente profesionalizante del Título, siguiendo la recomendación de la CET (2016), cuyos resultados positivos se recogen en la autoevaluación, manteniendo la oferta de talleres impartidos con el SIPPE.

Como punto fuerte se destaca la implantación de contenidos para mejorar las competencias profesionales de los egresados.

También es notable el número de estudiantes que consiguieron becas competitivas ~~FPU~~ (8) durante el periodo evaluado.

La titulación también destaca como elemento de formación continua para profesionales en activo (arquitectos, profesores de enseñanzas medias, comisarios de exposiciones...), por lo que se aconseja

publicitarla anualmente entre estos colectivos profesionales (colegios oficiales, museos, centros culturales...).

Se recomienda desarrollar herramientas propias para la obtención de datos de inserción laboral y mantener cauces de información de oportunidades laborales para los egresados (encuestas on line, uso de redes sociales, contacto con colegios oficiales, asociaciones profesionales...).

#### **4.4. Satisfacción de los agentes implicados**

*Estándar:*

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

#### **Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

#### **1-Satisfacción ha sido analizada, es adecuada y se adoptan medidas para mejora**

Se han llevado a cabo encuestas de satisfacción a los estudiantes, en relación con el plan de estudios, con la valoración de la organización de la enseñanza, con el proceso de enseñanza-aprendizaje, con la adecuación de instalaciones y respecto a la valoración global del Máster, cuyos resultados, aunque positivos, no resultan suficientemente significativos, dado el bajo índice de participación. Los responsables del Título incluyen, como Propuesta de Nuevas Acciones de Mejora a implementar en el próximo curso 2020/21, la conveniencia de que la Unidad de Evaluación de Calidad de la USAL y la Comisión de Calidad del Máster diseñen una estrategia que contribuya a incentivar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

Se recomienda implementar sistemas o desarrollar estrategias que incentiven y faciliten la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

El profesorado manifiesta en las encuestas, ratificándose en la visita, una sobrecarga en sus actividades docentes y un escaso reconocimiento para las labores de gestión que llevan a cabo.

Se recomienda atraer al Título a otros profesores permanentes de la USAL, tanto de la propia especialidad de Historia del Arte, como de otras enseñanzas afines o complementarias que puedan aportar otras orientaciones profesionalizantes o investigadoras (Bellas Artes, Historia, Ciencias y

Técnicas Historiográficas, Estética y Teoría de las Artes, Arqueología, Didáctica de las Ciencias Sociales, Turismo...).

No se han aportado evidencias del grado de satisfacción del Personal de Administración y Servicios que colabora con el Máster, tanto en su gestión administrativa como a través de los servicios comunes de la USAL, a pesar de lo cual en el autoinforme se constata la eficacia de su participación. Tampoco se han presentado evidencias en relación con los empleadores, aunque se ha constatado en la visita la excelente valoración que merece el Título entre los tutores de prácticas.

Se recomienda establecer sistemas de recogida de opinión, anónimos, de estos dos colectivos, PAS y empleadores/tutores de prácticas, con el fin de poder disponer de una información más objetiva que la aportada en el Auto-Informe.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

#### Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Al tratarse de un máster de 60 créditos, de un curso académico, no se ha previsto programa de movilidad de estudiantes a otras universidades, aunque se aprecia una creciente movilidad geográfica en relación con las prácticas externas. Sin embargo, la demanda de estudiantes (nacionales y extranjeros) procedentes de otros distritos universitarios (de la propia comunidad castellano-leonesa o de otras) y extranjeros es muy alta (por encima del 80%, en conjunto).

Por tanto, un punto fuerte del máster, es su capacidad de atracción de estudiantes externos (nacionales y extranjeros), resultando, por el contrario, ser un punto débil la escasa atracción de estudiantes dentro de su propio distrito universitario (18%).

Se recomienda analizar las causas que motivan la escasa demanda del Título entre los propios graduados de la USAL y, en lo posible, programar estrategias que contribuyan a su incremento.

No se dispone de programas de movilidad, propios del Máster o con convenios específicos, en centros extranjeros para los profesores de este Título. Tampoco se constata que se haya explorado el establecimiento de acuerdos de movilidad interuniversitaria en relación a otros títulos de semejante orientación temática, impartidos en otros distritos universitarios nacionales.

Se aconseja abordar el establecimiento de planes de movilidad del profesorado, recíprocos, con otras universidades españolas y/o extranjeras (especialmente europeas del entorno más inmediato como Portugal, Francia o Italia) que puedan beneficiarse de programas oficiales de movilidad docente y/o investigadora para profesores e investigadores (Erasmus, Erasmus Mundus, Salvador de Madariaga, José Castillejo, Marie Curie, RISE, Redes de Excelencia...) u otras ayudas orientadas a la participación de profesorado iberoamericano en el Máster (MAEC-AECID, Fundación Carolina, Banco Santander...), dada la gran demanda de estudiantes de esa procedencia. Historia del Arte y Bellas Artes

Se han firmado nuevos convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas nacionales (curso 2019/20) para completar el perfil investigador con otro más profesional, lo que ha repercutido en una oferta más diversificada en la elección de las prácticas externas.

Entre las mejoras recogidas en el Auto-informe se reseña la firma de nuevos convenios de colaboración con instituciones internacionales y el incremento del número de becas, gracias al acuerdo con instituciones de prestigio (Fundación Carolina, Banco de Santander...), enfocadas a responder a la alta demanda de estudiantes de América Latina. Se reconoce como punto fuerte el esfuerzo que los responsables del Máster están haciendo para lograr una mayor internacionalización del Título.

## 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

### Valoración global del Plan de Mejora:

En el plan de mejora se han atendido las recomendaciones del informe de renovación de la ACSUCYL (2016), resultando congruente con las valoraciones y conclusiones incluidas en el Autoinforme. La identificación de los puntos débiles, la descripción de la acción de mejora a llevar a cabo, el nivel de definición de los objetivos previstos, las tareas a implementar, el modo como han sido planificadas, el calendario para las acciones diseñadas y la asignación de responsables, se estima que son

adecuados y que contribuirán a alcanzar las metas previstas. En él también se han definido con claridad los objetivos académicos que se intentarán conseguir en los próximos años y las acciones que se llevarán a cabo para su consecución, indicándose las diferentes áreas de responsabilidad de los gestores del Título y su secuenciación, tales como:

1. Mejora de la autopreinscripción on-line.
2. Propuesta de ampliación hasta diciembre del plazo para la presentación de los TFM<sup>s</sup>.
3. Acciones de mejora para incentivar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.
4. Unificación de los criterios de evaluación de las diversas asignaturas, programando encuestas entre el alumnado.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones